

REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 04 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5166/

VISTOS

- 1.- El Memo N° 1037 del 10/09/2013, de Directora (s) del Depto. de Salud que solicita Modificación Presupuestaria.
- 2.- La Ley 20.641 (H) "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013".
- 3.- El Decreto Exento N° 7146 del 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- El acuerdo N° 04 de Sesión Ordinaria N° 01 del 14/12/12 del honorable Concejo Municipal que aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2013
- 5.- El acuerdo N° 229 de sesión extraordinaria N° 12 del 30/09/13 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Modificación presupuestaria "Traspaso".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

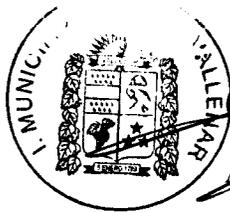
DISMINUYE EGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M \$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	14.200
		TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	14.200

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M \$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	1.200
	02	PERSONAL CONTRATA	1.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	11.200
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	SERVICIOS GENERALES	800
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	14.200

2.- Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho Archívese.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines




NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Secpla
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal
- CTR/NEFR/MEP/RGL/